

# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

### SUMARIO

#### Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino a los Ts. de N. D. J. González-Hontoria y D. M. Ferrer.—Resuelve instancias de los Alfs. de N. don

R. L. Villegas, D. U. Montojo y D. P. Fontenla.—Destino al Cor. don F. X. Alcántara y al Cap. D. T. Solá.—Resuelve instancia del idem D. F. de Palacios.—Cese de un oficial de Ejército en Infantería de Marina.—Destina a Infantería de Marina a dos oficiales de Ejército. Interesa actas de clasificación de varios condestables.—Destinos de clases y tropa.—Resuelve instancias de un sargento, de varios cabos y de un corneta.

## Sección Oficial

### REALES ÓRDENES

#### Estado Mayor central

##### Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al teniente de navío D. José González-Hontoria y Fernández-Ladreda, ayudante personal del Sr. Ministro de Marina.

De real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol  
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Manuel Ferrer y Antón, pase destinado a la escuadra, a disposición del Comandante general de la misma.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el alférez de navío D. Rafael Lucio-Villegas y Escudero, en súplica de que le sea concedido el uso de las insignias correspondientes a caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, de cuyo título se halla en posesión, S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Señores.....

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el alférez de navío D. Ubaldo Montojo y Méndez de

San Julián, en súplica de que le sean concedidos dos meses de licencia por enfermo para Madrid y San Fernando, S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien conceder al recurrente los dos meses de licencia que solicita.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el alférez de navío D. Pedro Fontenla Maristany, en súplica de que le sean concedidos cuarenta días de licencia por enfermo para Jerez de la Frontera, S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien conceder a dicho oficial dos meses de licencia por enfermo y aprobar el anticipo que de dicha licencia ha sido otorgado al recurrente, el cual al terminarla pasará a tomar posesión del destino que le ha sido conferido por real orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Intendente general de Marina.

#### **Cuerpo de Infantería de Marina**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Infantería de Marina D. Francisco X. Alcántara Betegón, cese en el mando del segundo regimiento del expresado Cuerpo y pase de Juez instructor de la jurisdicción de Marina en la Corte y Vocal de la Junta provincial del Censo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

GIMENO

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.  
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol  
Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.  
Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar ayudante personal del Comandante general del apostadero de Ferrol, al capitán de Infantería de Marina D. Teodoro Solá Mestre, acce-

diendo a lo propuesto por aquella autoridad en escrito de 16 del anterior.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol  
Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Sr. Intendente general de Marina.  
Señores.....

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería de Marina D. Federico de Palacios Sánchez, en solicitud de que se le conceda un mes de segunda prórroga a la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien desestimar dicha instancia.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cádiz.  
Señores.....

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Guerra, en real orden de 26 de octubre último, se dice a este de Marina lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Por este Ministerio, en real orden circular de 23 del actual (D. O. 240), se dice lo siguiente:—«El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Marcos Rueda Elía y termina con D. Angel Ampudia Sardain, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo incorporarse con toda urgencia los destinados a Africa».—De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo traslado a V. E. para su conocimiento, por figurar en la citada relación, destinado al regimiento de Gravelinas, número 41, el primer teniente D. Juan Peralta Villar, del cuadro de Larache y regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, en comisión».

Lo que de la propia real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general de Larache.  
Sr. Intendente general de Marina.  
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.  
Señores.....

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por e primer teniente del regimiento de Infantería de Saboya, núm. 6, D. Pedro Casaus Beola, y por el segundo teniente del batallón de Cazadores de Madrid, núm. 2, D. Jesús Tejeiro Pérez, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederles el pase, en comisión, al cuerpo de Infantería de Marina, con destino a Fernando Póo, en relevo de los tenientes D. Francisco Julios Barbosa y D. Amador Gallego Morales, que regresaron por enfermos, los cuales causarán alta en el tercer regimiento del expresado Cuerpo, por donde percibirán sus haberes desde el día siguiente al en que efectuaron su desembarco en Cádiz.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.  
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.  
Señores . . . . .

**Cuerpo de Condestables**

Excmo. Sr.: De real, orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, se servirá V. E. disponer se remitan a este Centro, actas de clasificación para el ascenso del personal de condestables que se relaciona, en la forma que dispone la real orden de 28 de noviembre de 1906 (C. L. pág. 838).—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central.  
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

**Relación de referencia.**

*Primeros condestables.*

- D. Francisco Fuentes Barbudo.
- » Luis Parodi Alvarez.

*Segundos condestables.*

- D. Bernardo Gómez Morales.
- » Bernardo Maña Bouza.
- » Germán Montero Pérez.
- » Juan Leira Bárcia.
- » Vicente Rodríguez Corral.
- » Marcial Morán Suárez.

**Infantería de Marina (clases y tropa)**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el cambio de destinos del personal de clases y tropa del cuerpo de Infantería de Marina que figura en la siguiente relación, que da principio con el brigada Francisco Sánchez Castillo y termina en el soldado Apolinar Rodríguez Rubio, y disponer que los individuos en ella comprendidos se incorporen a los que en la referida relación se les señala, a la mayor brevedad posible.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal*

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.  
Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario.  
Señores . . . . .

**Relación que se cita.**

PERTENECEN			NOMBRES	SE LES DESTINA		
Regimiento	Batallón.	Compañía.		Regimiento.	Batallón.	Compañía.
<b>BRIGADAS</b>						
1.º	2.º	1.ª	Francisco Sánchez Castillo . . . . .	1.º	1.º	1.ª
1.º	1.º	1.ª	Nicolás Carballo Dominguez . . . . .	1.º	2.º	1.ª
<b>SARGENTOS</b>						
3.º	1.º	1.ª	Lorenzo García Cantero . . . . .	3.º	2.º	3.ª Fernando Póo.
Expdo.	1.º	2.ª	D. Cipriano Pérez Vizoso . . . . .	1.º	2.º	1.ª Fernando Póo.
3.º	2.º	3.ª	Carlos Caridad Castro . . . . .	3.º	1.º	1.ª
nando Póo.	1.º	1.ª	Javier Martínez Cotín . . . . .	Expdo.	1.º	Tren de combate
1.º	2.º	1.ª	José Aliaga Buendía . . . . .	Expdo.	1.º	2.ª
3.º	1.º	1.ª	Antonio Puisegut Hurtado . . . . .	Escribiente del Ministerio		
Compañía de ordenanzas.	2.º	Tren de combate	Diego Baeza Soto . . . . .	3.º	1.º	1.ª
<b>SOLDADOS</b>						
Compañía de ordenanzas.	2.º	1.ª	Serapio Hernández Nicolás . . . . .	1.º	2.º	1.ª
1.º	2.º	1.ª	Apolinar Rodríguez Rubio . . . . .	Compañía de ordenanzas.		

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de Infantería de Marina, con destino en el regimiento Expedicionario, Diego Baeza Soto, en la que solicita ser relevado del mismo, por haber cumplido el tiempo de destino en Africa que determina la real orden circular de 13 de diciembre de 1913; teniendo en cuenta que, según informa el Jefe de la mencionada unidad, dicha clase reúne los requisitos que determina la referida soberana disposición, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por este Estado Mayor central, se ha servido acceder a los deseos del recurrente.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Sr. Comandante general de Larache.  
Señores.....

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los cabos del segundo regimiento de Infantería de Marina Gerardo Hernández Elvira, Eduardo Landeira Fernández, Eugenio Gutiérrez Riveira y el corneta de la misma unidad José Evaristo San Miguel, en las que solicitan ser destinados al regimiento Expedicionario; teniendo en cuenta que a cada uno de los mencionados individuos le falta menos de dos años para cumplir los compromisos que tienen contraídos, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien desestimar las peticiones de los cabos y corneta antes mencionados.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Imp. del Ministerio de Marina.